

## AUXILIAR ADMINISTRATIVO XUNTA

**OPE 2018:** Decreto 160/2018, de 13 de diciembre. DOG núm. 239, de 17 de diciembre de 2018 →

**OPE 2019:** DECRETO 33/2019, de 28 de marzo. DOG núm. 67, de 5 de abril de 2019 →

**CONVOCATORIA:** Orden de 22 de noviembre de 2019, DOG núm. 224 de 25 de noviembre de 2019 →

**320 plazas**  
**182 plazas acceso libre**  
**100 plazas estabilización**  
**38 plazas consolidación**  
(27 plazas están reservadas al turno de discapacidad)

**PERSONAL  
FUNCIONARIO**  
Subgrupo C2

**Plazo de presentación de  
instancias:** del 26 de noviembre  
al 24 de diciembre de 2019

**SISTEMA SELECTIVO:** Concurso-oposición.

**TITULACIÓN:** Estar en posesión o en condición de obtener el título de graduado en educación secundaria obligatoria. Asimismo, se estará a lo establecido en la Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio, por la que se establecen equivalencias con los títulos de graduado en educación secundaria obligatoria y de bachillerato regulados en la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, modificada mediante la Orden EDU/520/2011, de 7 de marzo.

**PROCESO SELECTIVO:**

### Fase de oposición: máximo 60 puntos

#### 1º Ejercicio

(Obligatorio y eliminatorio)  
Tiempo: Máximo 90 minutos  
(\*)

Cuestionario de **ochenta (80) preguntas tipo test** de carácter teórico, relacionado con el Anexo I del programa.

**El ejercicio dispondrá de seis (6) preguntas de reserva.**

El ejercicio **se calificará de 0 a 30 puntos** y para superarlo será necesario obtener un **mínimo de quince (15) puntos**. Le corresponderá al tribunal determinar el número de respuestas correctas exigido para alcanzar esta puntuación mínima, para lo cual se tendrá en cuenta que **cada respuesta incorrecta descontará un cuarto de una pregunta correcta**.

**(\*)La fecha de realización de este ejercicio no tendrá lugar antes de los cuatro (4) meses posteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria en el DOG.**

**El ejercicio será coincidente con el primer ejercicio del proceso selectivo extraordinario de consolidación para el ingreso categoría 001 del grupo IV, de personal laboral hizo, convocado en el año 2019 y publicado simultáneamente con la presente orden.**

#### 2º Ejercicio

(Obligatorio y eliminatorio)  
Tiempo: Máximo 60 minutos

Contestar por escrito un **cuestionario de cuarenta (40) preguntas tipo test**, en que las personas aspirantes pongan de manifiesto el **conocimiento y manejo de paquetes ofimáticos en entorno LibreOffice 5.4.4 (hoja de cálculo, procesador de textos)**, más cinco (5) preguntas de reserva.

El ejercicio **se calificará de 0 a 30 puntos** y para superarlo será necesario obtener un **mínimo de quince (15) puntos**. Le corresponderá al tribunal determinar el número de respuestas correctas exigido para conseguir esta puntuación mínima, para lo cual se tendrá en cuenta que **cada respuesta incorrecta descontará un cuarto de una pregunta correcta**.

**A Coruña** Avda. do Exército, 2 (881 914 290) **Carballo** R/ Corcubión, 5 Bajo.(627 166 900)

**Santiago** R/ Gómez Ulla, 14 (881 972 421) **Ferrol** R/ Cuntis, 50 (881 952 637)

**Lugo** Pza. Conde de Fontao, 4 (982 253 357) **Monforte de Lemos** R/ Roberto Baamonde, 27 (982 884 419)

**Vigo:** R/ Gregorio Espino, 50.(Praza das Palmeiras) (986 118 270)

### 3º Ejercicio\*

(Obligatorio y eliminatorio)  
Tiempo: Máximo 60 minutos  
Calificación: Apto/No apto

Constará de **dos pruebas**:

**Primera prueba:** traducción de un texto del castellano al gallego elegido por sorteo de entre dos textos propuestos por el tribunal.

**Segunda prueba:** traducción de un texto del gallego al castellano, elegido por sorteo de entre dos textos propuestos por el tribunal.

**\* Estarán exentos los aspirantes que acrediten poseer el CELGA 3 o equivalente. Los documentos que justifiquen la exención (originales o fotocopias compulsadas) deberán ser presentados por las personas aspirantes que superen el primer ejercicio en el plazo de diez (10) días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación en el DOG de la resolución por la que el tribunal haga públicas las calificaciones de ese ejercicio.**

## PERIODO DE PRÁCTICAS

- Las personas aspirantes que superen la fase de oposición con mejor orden de prelación, hasta un número igual al de plazas convocadas, realizarán un curso selectivo que, igualmente, deberán superar con aprovechamiento como requisito indispensable para obtener su nombramiento como personal funcionario de carrera.
- El curso selectivo **tendrá como finalidad la preparación de las personas aspirantes para el manejo de paquetes ofimáticos en el entorno de LibreOffice 5.4.4 (hoja de cálculo, procesador de textos).**
- Durante este período, las personas aspirantes serán nombradas personal funcionario en prácticas con la situación jurídica prevista en los artículos 16 y 17 del Decreto 95/1991, de 20 de marzo, y demás disposiciones de aplicación.
- El curso selectivo **tendrá una duración máxima de un (1) mes** y se regulará por resolución dictada a tal efecto.
- El curso selectivo **se valorará como apto o no apto** y para superarlo es necesario obtener el resultado de apto.

## Fase de concurso: máximo 40 puntos

1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL: **máximo 35 puntos**

2.- FORMACIÓN: **máximo 5 puntos**

# TEMARIO: 13 normas

## ANEXO I

1. La Constitución española de 1978: títulos preliminar, título I (excepto capítulo 3º), título II, título III (excepto capítulos 2º y 3º), título IV, título V y título VIII.
2. Ley orgánica 1/1981, de 6 de abril, del Estatuto de autonomía de Galicia: título preliminar, título I, título II, título III y título V.
3. La Unión Europea, el derecho derivado: reglamentos, directivas, decisiones, recomendaciones y dictámenes.
4. Las instituciones de la Unión Europea: el Parlamento, el Consejo Europeo, el Consejo y la Comisión.
5. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales: capítulo III.
6. Ley 16/2010, de 17 de diciembre, de organización y funcionamiento de la Administración general y del sector público autonómico de Galicia: títulos preliminar, I, II y capítulo I del título III.
7. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas: títulos preliminar, I, II, III, IV y V.
8. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público: título preliminar: capítulo II (excepto subsección 2ª sección 3ª), capítulo III, capítulo IV y capítulo V.
9. Decreto legislativo 1/1999, de 7 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de régimen financiero y presupuestario de Galicia: título preliminar y capítulos I y III del título III.
10. Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno: título preliminar, título I: capítulos I, II, IV, V y título II: secciones 1, 2 y 3 del capítulo I.
11. Ley 2/2015, de 29 de abril, del empleo público de Galicia: títulos I al IX.
12. Decreto legislativo 2/2015, de 12 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de igualdad: título preliminar, título I: capítulos I y II.
13. Real decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social: título preliminar; capítulo V, sección 1ª, y capítulo VIII del título I y título II.

**Se tendrán en cuenta las normas de derecho positivo relacionadas con el contenido del programa que, con fecha límite de la fecha de publicación en el DOG del nombramiento del tribunal, cuenten con publicación oficial en el boletín o diario correspondiente, aunque su entrada en vigor esté diferida a un momento posterior.**

**Las normas de derecho positivo relacionadas con el contenido del programa que figura en el anexo I y que hubieran sido derogadas parcial o totalmente, serán automáticamente sustituidas por aquellas que procedan a su derogación parcial o total, con fecha límite de la fecha de publicación en el DOG del nombramiento del tribunal.**

<b>ANÁLISIS EXAMEN 13 DE ABRIL 2019 (OEPs 2016 + 207)</b>	<b>PREGUNTAS POR TEMA</b>	<b>Nº TOTAL DE PREGUNTAS</b>
<b>TEMAS AUXILIAR XUNTA DE GALICIA</b>		
1. La Constitución española de 1978: títulos preliminar I, II, III, IV, V y VIII.	1, 25, 35, 55, 56 y 62	6
2. Ley orgánica 1/1981, de 6 de abril, del Estatuto de autonomía de Galicia: títulos preliminar, I y II. Competencias: exclusivas, desarrollo legislativo y ejecución, ejecución.	33 y 38	2
3. Ley 1/1983, de 22 de febrero, de la Xunta y su Presidencia.	12	1
4. Ley 16/2010, de 17 de diciembre, de organización y funcionamiento de la Administración general y del sector público autonómico de Galicia: títulos preliminar, I y II.	6, 10, 59 y 60	4
5. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas: títulos preliminar, I, II, III, IV y V.	22, 41, 42, 43, 48, 51, 61 y 78	8
6. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público: capítulos II (excepto subsección 2ª sección 3ª), III, IV, V y VI del título preliminar; título III.	11, 14, 17, 38, 57, 80 y 83	7
7. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014: título preliminar, libro primero y capítulo I del título I del libro segundo.	3, 5, 15, 16, 21, 26, 39, 52, 53, 58, 67, 70, 73, 75 y 77	15
8. Decreto legislativo 1/1999, de 7 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de régimen financiero y presupuestario de Galicia: título preliminar y capítulos I y III del título III; título V.	2, 30, 32, 35, 68 y 72	6
9. Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno: título preliminar, título I: capítulos I, II, IV, V y título II: secciones 1, 2 y 3 del capítulo I.	18, 27 y 50	3
10. Ley 2/2015, de 29 de abril, del empleo público de Galicia: títulos I al IX.	4, 8, 9, 13, 20, 40, 49, 64 y 76	9
11. V Convenio colectivo único para el personal laboral de la Xunta de Galicia: capítulos I al V.	24, 45, 46 y 79	4
12. Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público: títulos I al VII.	23, 31, 37, 63, 66, 71 y 74	7
13. Decreto legislativo 2/2015, de 12 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de igualdad: título preliminar, título I: capítulos I y II.	18	1
14. Real decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social: título preliminar; capítulo V, sección 1ª, y capítulo VIII del título I y título II.	36	1
15. La Unión Europea, el derecho derivado: reglamentos, directivas, decisiones, recomendaciones y dictámenes.	44	1
16. Las instituciones de la Unión Europea: el Parlamento, el Consejo Europeo, el Consejo y la Comisión.	7 y 69	2
17. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales: capítulos I, II y III.	29, 47 y 65	3

